

43-1C

PROFEPA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	07 DE MARZO DE 2022	RFC:	RAGA 760328 MZ9			
DATOS DEL COMISIONADO						
RAMIREZ		GONZALEZ				
Apellido Paterno		Apellido Materno				
Adscripción:	SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL	No. de empleado:	154			
		Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR			
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:						
ACAJETE Y TEHUACAN						
Durante los dias: 25 DE FEBRERO Y 02 Y 03 DE MARZO DEL 2022						
Con el objeto de: 25 DE FEBRERO DE 2022 NOTIFICACION DE DOCUMENTOS A CALIDRA DE ORIENTE, 02 Y 03 DE MARZO DEL 2022, VISITA DE INSPECCION EN RESIDUOS PELIGROSOS (BIOLOGICOS INFECIOSOS) EN TEHUACAN						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.2/2C.27.1.4/00245/2022	NOTIFICACION DE RECONOCIMIENTOS EN ACAJETE	25-feb	25-feb	0.5	480.00	0.00
PFFPA/27.2/2C.27.1.4/00271/2022	VISITA DE INSPECCION TECNICA A TEHUACAN	02-mar	03-mar	1.5	480.00	560.00
					TOTAL	\$ 560.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE PASAJE: 0.00		IMPORTE CASSETAS		320
SUMA VIÁTICOS + PASAJES						\$ 880.00
IMPORTE EN LETRA:		OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA		Vo.Bo.		AUTORIZA		
ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL		Biol. Blisseth Shunashi Vasquez Vasquez ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA		C. FLORIBERTO MILÁN GANTERO. SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXVII, 46 fracciones I y XX y párrafo párrafo 88, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPV/14C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, finja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		

RUC-22594/3642

EPU-JU-100067

23514
-6994-



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	RAGA760328000	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tehuacán Puebla	02/03/2022 03/03/2022	1 1	MXN 380.00	190.00 100% 570.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 570.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

NOTIFICACION DE DOCUMENTOS A CALIDRA ORIENTE Y VISITA DE INSPECCION EN RESIDUOS PELIGROSOS (BIOLOGICOS INFECCIOSOS).

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Floriberto Milan Cantero Encargado de despacho en la delegación Puebla	Maria Alejandra Gil Atenco Tecnico Superior	ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0245 /2022

PUEBLA, PUE., A

23 FEB 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días del **23 al 25 de febrero de 2022**, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL A BOLD INVESTMENTS GROUP PROYECTO "OPERACIÓN DE PLANTA DE BENEFICIOS METÁLICOS", UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPEOJUMA, ESTADO DE PUEBLA. UBICADO A LA ALTURA DE CORDENADAS UTM; X=557634.25, Y=2074611.02; X=557653.33, Y=2074610.81; X=557655.27, Y=2074567.14; X=557630.17, Y=2074566.90.
- NOTIFICACION DE DOCUMENTOS A CALIDRA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2009, placas SN46242

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

23 FEB 2022

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

I.J.V.V. ARG

Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemésti del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
Código Postal 03100, Ciudad de México. Tel: (55) 5445 6300 www.gob.mx/profepa



INFORME DE COMISION

28 DE FEBRERO DE 2022

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 23 Y 24 DE FEBRERO DE 2022, MUNICIPIO DE TEPEOJUMA Y 25 DE FEBRERO DE 2022, MUNICIPIO DE ACAJETE.

NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.2/2C.27.1.4/0245/22 de fechas 23 de febrero de 2022.

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrian Ramirez Gonzalez

OBJETIVO

23 Y 24 DE FEBRERO DE 2022

La visita tendrá por objeto verificar que las obras y actividades llevadas a cabo para el desarrollo del proyecto mencionado en el encabezado de la presente orden de inspección cumplan con lo establecido en el artículo 28 primer párrafo fracciones III de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5° primer párrafo incisos L) fracción III y el artículo 47 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia Evaluación de Impacto Ambiental, a la empresa Bold Investments Group Proyecto "Operación de Planta de Beneficios Metálicos", Ubicada en el Municipio de Tepeojuma, Estado de Puebla.

25 DE FEBRERO DE 2022

Notificación de reconocimientos a la empresa Calidra de Oriente, S.A. de C.V. por su participación en el Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas.

CONCLUSION

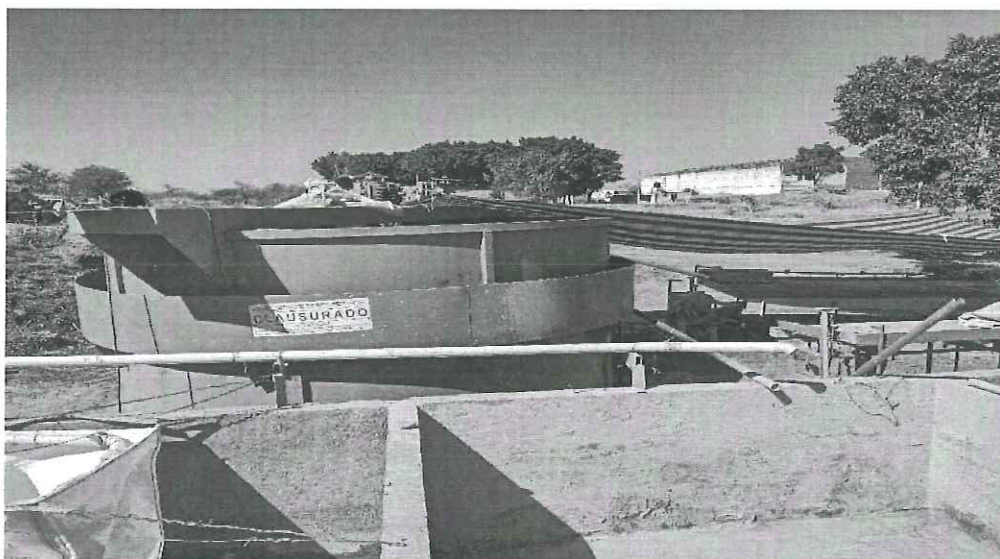
23 Y 24 DE FEBRERO DE 2022

Se realizó visita de inspección a Bold Investments Group Proyecto "Operación de Planta de Beneficios Metálicos", Ubicada en el Municipio de Tepeojuma, Estado de Puebla, en la cual no dio cumplimiento a lo requerido en la orden de inspección No. PFPA/27.2/2C.27.5/002/22 de fecha 22 de febrero de 2022, motivo por el cual se procedió a interponer **MEDIDA DE SEGURIDAD, LA CLAUSURA PARCIAL TEMPORAL**, Bold Investments Group Proyecto "Operación de Planta de Beneficios Metálicos", Ubicada en el Municipio de Tepeojuma, Estado de Puebla, pero de forma específica, en el área de espesado con ubicación geográfica

ESPESADOR

18°45'44.0"

98°27'09.8"



25 DE FEBRERO DE 2022

Se realizó Notificación de reconocimientos a la empresa Calidra de Oriente, S.A. de C.V. por su participación en el Día Nacional de la Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas.

ELABORO

C. Adrian Ramirez Gonzalez

C. Jose Ramon Velasco Calderon

ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACION D
INSPECCION INDUSTRIAL.

C. Jose De Jesus Vergara Juarez

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFP/27.2/2C.27.1.4/ 0271 /2022
PUEBLA, PUE., A 01 MAR 2022

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ
C. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA
C. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona el día 02 de Marzo de 2022, para que realicen las actividades siguientes:

- VISITA TÉCNICA EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS (BIOLÓGICO - INFECCIOSOS) AL EJIDO DE SANTA MARÍA MAGDALENA CUAYUCATEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH1477,
NISSAN SENTRA color blanco, modelo 2009, placas TXU087A,
NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTF106,
NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NTC1060.

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CAMERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFP/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Archivo y Minutario.

IJJVJ/CJRB //

9



2022 Flores
Año de Magon
Secretaría de la Gobernación

INFORME DE COMISION

07 DE MARZO DE 2022

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 2 Y 3 DE MARZO DE 2022, MUNICIPIO DE TEHUACAN.

NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.2/2C.27.1.4/0271/22 de fechas 01 de marzo de 2022.

DIA Y HORA DE SALIDA	DIA Y HORA DE LLEGADA	PERNOCTO (DIA)
02 DE MARZO DE 2022 10:00 HR	02 DE MARZO DE 2022 23:00 HR	NO
03 DE MARZO DE 2022 11:30 HR	03 DE MARZO DE 2022 21:00 HR	NO

INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Jose de Jesus Vergara Juarez y C. Adrian Ramirez Gonzalez

OBJETIVO

02 y 03 DE MARZO DE 2022

Visita técnica en materia de residuos peligrosos (biológicos infecciosos) al Ejido de Santa Maria Magdalena Cuayotepec, Municipio de Tehuacán, Puebla.

CONCLUSION

Con fecha 02 y 03 de marzo de 2022

Procedimos a constituirnos en a la altura de las coordenadas geográficas 18°28'29.0" latitud norte y 97°29'02.1" longitud oeste en donde se observó lo siguiente:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste	Observaciones
1	18°28'29.0"	97°29'02.1"	Se observa la presencia de bolsas plásticas con residuos orgánicos, plumas de ave y huesos con características caninas
2	18°28'28.8"	97°29'03.4"	Se observa la presencia de bolsas plásticas con residuos orgánicos, plumas, excremento de fauna con características de aves
3	18°28'28.2"	97°29'02.1"	Se observa la presencia de bolsas plásticas con residuos orgánicos, plumas de ave y huesos con características caninas.
4	18°28'28.4"	97°29'01.9"	En este punto se observó la disposición a la intemperie y sobre suelo natural de Residuos peligrosos biológicos infecciosos de tipo punzo cortantes como son agujas hipodérmicas y residuos no anatómicos diversos, no anatómicos. Presuntamente provenientes de granjas avícolas.



Tomando en cuenta lo antes mencionado y para evitar la propagación de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos encontrados y para reducir el riesgo de contagio a la salud humana por contacto directo con dichos residuos, esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente procedió a solicitar el apoyo de una empresa autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de ella se recolectaran y transportaran los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados y se les de la disposición final adecuada, a lo que al lugar acudió el C. Lorenzo Gabino Castillo quien se ostentó como chofer de la empresa transportista denominada Juan Antonio Aguilar Escobedo con la unidad camioneta Nissan blanca con caja refrigerada con placas de circulación No. 683-ET-8 quien exhibió autorización SEMARNAT No. 21-156-I-03-2014 y quien procedió a recolectar los residuos peligrosos biológico infecciosos encontrados colocándolos en un recipiente rígido hermético color rojo y procedió a generar y proporcionar el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos No. 2103749 reportando una cantidad de 400 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos no anatómicos y 80 kg de residuos peligrosos biológico infecciosos punzocortantes, el cual tendrá destino con la empresa denominada Distribuidora y Comercializadora Medihealth, S. de R.L. de C.V. con autorización SEMARNAT No. 21-156-II-05/2014 con dirección en calle Manantiales No. 4, colonia México Norte, Tehuacán, Puebla. Haciendo constar que el manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos ampara los días 02 y 03 de marzo de 2022.

ELABORO

C. Adrian Ramirez Gonzalez

ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACION D
INSPECCION INDUSTRIAL.

C. Jose De Jesus Vergara Juarez